**RESOLUCIÓN No. 278 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025**
**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-016-2025.**

El suscrito Secretario General encargado del Distrito Especial, Industrial y Portuario encargado y delegado para la contratación, de conformidad con la Resolución No. 3510 del 7 de octubre de 2025 (por el cual se hace un encargo de funciones), en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

**CONSIDERANDO.**

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar la: ***"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.".***

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Licitación de Obra Pública.

Que el pasado veintinueve (29) de septiembre de 2025, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) aviso de convocatoria; ii) estudios previos; iii) proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección licitación de obra pública No. LP-016-2025 cuyo objeto es: **"*CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027*",** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente respondidas por el Distrito y debidamente publicadas en SECOP II.

**RESOLUCIÓN No. 278 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025**
**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-016-2025.**

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($21.035.471.586,oo)** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior.

Que el Distrito ha planteado un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.del Decreto 1068 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR** la apertura del proceso de selección de licitación de obra pública No. **LP-016-2025**, cuyo objeto es: **"*CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027*"**

**ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPTAR** el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 28 de octubre del 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 28 de octubre del 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de asignación | 31 de octubre de 2025, a | Mediante el canal de |

**RESOLUCIÓN No. 278 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025**
**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-016-2025.**

| | | |
|---|---|---|
| de Riesgos | las 10:00 am | comunicación designado por la entidad y comunicado mediante Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones | 31 de octubre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 4 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 4 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha de cierre | 10 de noviembre de 2025 a las 10:00 am | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Informe de presentación de Ofertas | 10 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe preliminar | 14 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | 24 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe final de evaluación | 26 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |

**RESOLUCIÓN No. 278 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025**
**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-016-2025.**

| | | |
|---|---|---|
| Audiencia de adjudicación | 27 de noviembre de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 28 de noviembre 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los 3 días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Aprobación de garantías | Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| Registro Presupuestal | Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato | |

**Nota:** Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

**ARTICULO TERCERO. ORDENAR** la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal unico de contratación SECOP II, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO CUARTO. CONVÓQUESE** a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO**. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**RESOLUCIÓN No. 278 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025**
**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-016-2025.**

Lugar en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma de contratación SECOP II.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

**RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA**
**Secretaria General (E).**

Proyectó: Andréi Herrera// profesional especializado, Secretaria General.
Reviso: Jose Avila – Asesor Externo Oficina de Contratación de la Secretaría General.
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – jefe de Oficina de Contratación de la Secretaría General